

Don Domingo Miralda Serra.- Rutlla 46.- Tarrasa.-



" Un nuevo procedimiento para decolorar toda clase de tejidos y materias textiles "

1 Constituye el objeto de esta patente un sistema o procedimiento nuevo que permite decolorar facilmente y de un modo acabado los tejidos y las materias que se emplean en la industria textil, teniendo además la ventaja de constituir  
2 un excelente desinfectante de las mismas.

Tres extremos esenciales son bastantes para dar idea del invento y permitir que su sustancia quede descrita a los fines de la exclusiva que se pretende, a saber: fórmula o receta; modo de preparar el decolorante; y utilidades o ventajas que se obtienen con su empleo.

FÓRMULA o RECETA.- Es como sigue: Hyraldite. Decrolina soluble concentrada. Hidrosulfito sódico. Acido Fórmico. Acido sulfúrico. Cloruro sódico.

Cada una de estas sustancias ha de incorporarse en la proporción del 1 al 15 por 100, pues vaía dentro de dicho límite segun sea el grueso del tejido, su clase y la solidez o viveza del color.

Tengase entendido que se reivindica esta fórmula no solo en todos sus componentes sino tambien en cada uno de ellos, pues la supresión de cualquiera o su variación no alteran la eficacia del resultado, ni desnaturalizan la idea y finalidad de la aplicación.

MODO DE PREPARAR EL DECOLORANTE.- En un depósito ade-



cuado y en la cantidad de agua suficiente a la temperatura  
7 de 45 grados se disuelven los citados productos calculando  
las proporciones de cada uno segun las condiciones de los  
tejidos, quedando así preparado y a punto de utilizar el baño.  
Los citados tejidos y las materias textiles se someten a su  
8 acción por espacio de una hora, haciendo subir la temperatu-  
ra hasta 80 grados si es preciso, despues de lo cual se aclara  
y seca quedando terminada la operación.

UTILIDADES Y VENTAJAS.- Estas son de consideración obser-  
9 vando que hoy somos tributarios del extranjero cuando se tra-  
ta de adquirir materias de coloradas, sobre todo en lanas re-  
generadas. Además con este procedimiento se podrá dar apli-  
cación a ciertos desperdicios que actualmente casi carecen de  
10 utilidad por falta de empleo. El beneficio es pues grande  
para la industria nacional y para el público consumidor, a lo  
que ha de añadirse que este sistema es de poco coste y de  
producción barata.

#### N O T A.

11 SE REIVINDICA: 1º El sistema de decoloración mediante la  
fórmula que consiste en incorporar a una cantidad determina-  
da de agua: Hyraldite. Decrolina soluble concentrada, Hidrosul-  
fite sódico. Acido fórmico. Acido sulfúrico y cloruro sódico  
12 en proporción cada uno del 1 al 15, poniendo el baño a 45° que  
pueden elevarse a 80°, y sometiendo a su acción los tejidos  
y materias textiles. 2º Esta patente de invención ha de re-  
caer sobre: "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA DECOLORAR TODA CLA-  
SE DE TEJIDOS Y MATERIAS TEXTILES".

Madrid 5 de Septiembre de 1929.